



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.654.-1

**MAT.: DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 3735-26-L116.**

LAJA, Junio 28 de 2016.-

VISTOS:

1. D. A N° 4.565 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, de fecha 23.06.16.
2. Licitación Pública ID 3735-26-L116, de fecha 17.06.16.
3. D. A N° 4.258 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 15.06.16.
4. Certificado N° 9 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 24.03.16.
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
6. Reglamento de Ley N° 19.886.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-26-L116, correspondiente al llamado "REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA":

- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, C.I
 - GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional de SECPLAN, C.I
 - MARTA CARRIMAN HENRÍQUEZ, C.I
 - SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN, C.I
- O quienes los subroguen.

2.- ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia desde el 28 de junio al 15 de julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Lobby
- DOM
- SS.MM